# LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3 traceable to NIST

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Número de referencia de la ficha de datos de seguridad (FDS): A230N
Fecha de emisión: 4/9/2014 Fecha de revisión: 10/9/2026 Reemplaza la versión de: 10/14/2016 Versión: 1.1

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

| | | |
|---|---|---|
| Forma del producto | : | Mezcla |
| Nombre comercial | : | LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3 traceable to NIST |
| Código de producto | : | A230N |
| Tipo de producto | : | Solución |
| Sinónimos | : | Lithium AAS Standard Solution 1000 ppm in diluted HNO3 |

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### Usos pertinentes identificados

| | | |
|---|---|---|
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Laboratory chemicals, |
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Reactivo |

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

LOBA CHEMIE PVT.LTD.
107 Wode House Road, Jehangir Villa, Colaba
400005 Mumbai
INDIA
T +91 22 6663 6663, F +91 22 6663 6699
info@lobachemie.com, www.lobachemie.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Número de emergencia | : | + 91 22 6663 6663 (9:00am - 6:00 pm) |

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

| | |
|---|---|
| Corrosivos para los metales, categoría 1 | H290 |
| Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 | H315 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 | H319 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Puede ser corrosivo para los metales. Provoca irritación cutánea. Provoca irritación ocular grave.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05

| | | |
|---|---|---|
| Palabra de advertencia (CLP) | : | Atención |
| Indicaciones de peligro (CLP) | : | H290 - Puede ser corrosivo para los metales.<br>H315 - Provoca irritación cutánea.<br>H319 - Provoca irritación ocular grave. |
| Consejos de prudencia (CLP) | : | P234 - Conservar únicamente en el embalaje original.<br>P280 - Llevar respiratory protection, equipo de protección para los ojos, guantes de protección, ropa de protección.<br>P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. |

P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

### 2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador de producto | % | Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP] |
|---|---|---|---|
| Agua | N° CAS: 7732-18-5<br>N° CE: 231-791-2 | 90 – 98 | No clasificado |
| LITHIUM NITRATE 98% | N° CAS: 7790-69-4 | 0.5 – 5 | No clasificado |
| Ácido nítrico | N° CAS: 7697-37-2<br>N° CE: 231-714-2<br>N° Índice: 007-004-00-1 | 1 – 5 | Ox. Liq. 2, H272<br>Acute Tox. 1 (Inhalación), H330<br>Skin Corr. 1A, H314 |

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : En caso de malestar, consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Colocar a la víctima en reposo. Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar con abundante agua/…. Consultar a un médico. Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un médico. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. Consultar a un médico. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Autoprotección del personal de primeros auxilios : El personal de primeros auxilios debe priorizar su autoprotección utilizando los equipos de protección individual (EPI) recomendados (véase la sección 8).

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después de inhalación : Ninguno en condiciones normales.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Provoca irritación cutánea. Irritación.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca irritación ocular grave. Irritación de los ojos.

Síntomas/efectos después de ingestión : Ninguno en condiciones normales.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

| | | |
|---|---|---|
| Medios de extinción apropiados | : | Dióxido de carbono. Polvo seco. Espuma. Agua pulverizada. |
| Medios de extinción no apropiados | : | No utilizar ningún medio de extinción que contenga agua. |

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | | |
|---|---|---|
| Peligro de incendio | : | Sin riesgos de incendio. |
| Peligro de explosión | : | Sin peligro directo de explosión. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : | Posible emisión de humos tóxicos. |

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | | |
|---|---|---|
| Instrucciones para extinción de incendio | : | Extinguir el incendio desde una distancia segura y un lugar protegido. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Protección durante la extinción de incendios | : | No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo. |

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Medidas generales | : | Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua. Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. |

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | Llevar el equipo de protección individual recomendado. |
| Procedimientos de emergencia | : | Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario. Evitar el contacto con los ojos y la piel. |

#### Para el personal de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección | : | No intervenir sin equipo de protección adecuado. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". |
| Procedimientos de emergencia | : | Detener la fuga. Evacuar el personal no necesario. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. |

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

| | | |
|---|---|---|
| Para retención | : | Absorber todo el producto vertido con arena o tierra. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. |
| Procedimientos de limpieza | : | Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Si está en el suelo, bárralo o échelo con una pala en recipientes apropiados. |
| Otros datos | : | Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. |

### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

| | | |
|---|---|---|
| Peligros adicionales durante el tratamiento | : | No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. |
| Precauciones para una manipulación segura | : | El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. No respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. |
| Medidas de higiene | : | Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación. |

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | | |
|---|---|---|
| Medidas técnicas | : | Consérvese en lugar fresco, bien ventilado y lejos del calor. |
| Condiciones de almacenamiento | : | Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión con revestimiento interior resistente. Conservar únicamente en el recipiente original. |
| Incompatible materials for storage | : | Metales. |
| Material de embalaje | : | Conservar siempre el producto en un envase del mismo tipo que el envase de origen. |

### 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

No se dispone de información adicional

### 8.2. Controles de la exposición

#### Controles técnicos apropiados

**Controles técnicos apropiados:**
El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### Equipos de protección personal

**Equipo de protección individual:**
Llevar el equipo de protección individual recomendado.
**Símbolo/s del equipo de protección personal:**



#### Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**
Gafas químicas o gafas de seguridad

#### Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**
Utilice máscara

**Protección de las manos:**
Guantes de protección

#### Protección respiratoria

**Protección respiratoria:**
Llevar una máscara adecuada

### Controles de exposición medioambiental

**Controles de exposición medioambiental:**
Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | Líquido |
| Color | : | Incoloro. |
| Apariencia | : | Clear liquid. |
| Olor | : | Inodoro. |
| Umbral olfativo | : | No disponible |
| Punto de fusión | : | No aplicable |
| Punto de congelación | : | ≈ 0 °C |
| Punto de ebullición | : | ≈ 100 °C |
| Inflamabilidad | : | No inflamable |
| Límite inferior de explosividad | : | No disponible |
| Límite superior de explosividad | : | No disponible |
| Punto de inflamación | : | No disponible |
| Temperatura de auto-inflamación | : | No disponible |
| Temperatura de descomposición | : | No disponible |
| pH | : | No disponible |
| Viscosidad, cinemática | : | No disponible |
| Solubilidad | : | Agua: Miscible |
| Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) | : | No disponible |
| Presión de vapor | : | No disponible |
| Presión de vapor a 50°C | : | No disponible |
| Densidad | : | ≈ 1 g/cm³ |
| Densidad relativa | : | No disponible |
| Densidad relativa de vapor a 20°C | : | No disponible |
| Características de las partículas | : | No aplicable |

### 9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

metales.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

| | | |
|---|---|---|
| Toxicidad aguda (oral) | : | No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : | No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : | No clasificado |
| Corrosión o irritación cutáneas | : | Provoca irritación cutánea. |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular | : | Provoca irritación ocular grave. |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : | No clasificado |
| Mutagenicidad en células germinales | : | No clasificado |
| Carcinogenicidad | : | No clasificado |
| Toxicidad para la reproducción | : | No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : | No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : | No clasificado |
| Peligro por aspiración | : | No clasificado |

### 11.2. Información sobre otros peligros

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

| | | |
|---|---|---|
| Ecología - general | : | Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. |
| Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático | : | No clasificado |
| Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático | : | No clasificado |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

| LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3 traceable to NIST | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

| LITHIUM NITRATE 98% (7790-69-4) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

| Ácido nítrico (7697-37-2) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

| Agua (7732-18-5) | |
|---|---|
| Persistencia y degradabilidad | Rápidamente degradable |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

### 12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de información adicional

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de información adicional

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

| | | |
|---|---|---|
| Normativa regional sobre residuos | : | Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Métodos para el tratamiento de residuos | : | Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. |
| Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales | : | Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Recomendaciones para la eliminación de productos/envases | : | Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. |
| Información adicional | : | No reutilizar los recipientes vacíos. |
| Información sobre residuos ecológicos | : | Los residuos del producto se consideran tan peligrosos como el mismo producto con el potencial de impactar el medio ambiente de la misma manera. Considere la gestión y eliminación de los residuos como se define para el propio producto. |

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

### 14.1. Número ONU o número ID

| | | |
|---|---|---|
| N° ONU (ADR) | : | UN 3264 |
| N° ONU (IMDG) | : | UN 3264 |
| N° ONU (IATA) | : | UN 3264 |
| N° ONU (ADN) | : | UN 3264 |
| N° ONU (RID) | : | UN 3264 |

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

| | | |
|---|---|---|
| Designación oficial de transporte (ADR) | : | LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. |
| Designación oficial de transporte (IMDG) | : | LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. |
| Designación oficial de transporte (IATA) | : | Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s. |
| Designación oficial de transporte (ADN) | : | LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. |
| Designación oficial de transporte (RID) | : | LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. |
| Descripción del documento del transporte (ADR) (ADR) | : | UN 3264 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3, 8, III, (E) |
| Descripción del documento del transporte (IMDG) | : | UN 3264 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3, 8, III, CONTAMINANTE MARINO |
| Descripción del documento del transporte (IATA) | : | UN 3264 Corrosive liquid, acidic, inorganic, n.o.s. LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3, 8, III |
| Descripción del documento del transporte (ADN) | : | UN 3264 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., 8, III |
| Descripción del documento del transporte (RID) | : | UN 3264 LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P., 8, III |

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR**

| | | |
|---|---|---|
| Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) | : | 8 |
| Etiquetas de peligro (ADR) | : | 8 |

:




### IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 8

Etiquetas de peligro (IMDG) : 8

:




### IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 8

Etiquetas de peligro (IATA) : 8

:




### ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 8

Etiquetas de peligro (ADN) : 8

:




### RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 8

Etiquetas de peligro (RID) : 8

:




## 14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR) : III

Grupo de embalaje (IMDG) : III

Grupo de embalaje (IATA) : III

Grupo de embalaje (ADN) : III

Grupo de embalaje (RID) : III

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Contaminante marino : Sí (Solo IMDG)

N.° FS (Fuego) : F-A

N.° FS (Derrame) : S-B

Otros datos : No se dispone de información adicional

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : C1

Disposiciones especiales (ADR) : 274

Cantidades limitadas (ADR) : 5l

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas (ADR) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (ADR) | : | P001, IBC03, LP01, R001 |
| Disposiciones para el embalaje en común (ADR) | : | MP19 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) | : | T7 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR) | : | TP1, TP28 |
| Código cisterna (ADR) | : | L4BN |
| Disposiciones especiales para cisternas (ADR) | : | TU42 |
| Vehículo para el transporte en cisternas | : | AT |
| Categoría de transporte (ADR) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) | : | V12 |
| Número de identificación de peligro (código Kemler) | : | 80 |
| Panel naranja | : |  |
| Código de restricciones en túneles (ADR) | : | E |
| Código EAC | : | 2X |

### Transporte marítimo

| | | |
|---|---|---|
| Disposiciones especiales (IMDG) | : | 223, 274 |
| Cantidades limitadas (IMDG) | : | 5 L |
| Cantidades exceptuadas (IMDG) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (IMDG) | : | P001, LP01 |
| Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) | : | IBC03 |
| Instrucciones para cisternas (IMDG) | : | T7 |
| Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) | : | TP1, TP28 |
| Categoría de carga (IMDG) | : | A |
| Estiba y Manipulación (IMDG) | : | SW2 |
| Segregación (IMDG) | : | SGG1, SG36, SG49 |
| Propiedades y observaciones (IMDG) | : | Causes burns to skin, eyes and mucous membranes. |
| No. GPA | : | 154 |

### Transporte aéreo

| | | |
|---|---|---|
| Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | E1 |
| Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | Y841 |
| Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 1L |
| Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 852 |
| Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) | : | 5L |
| Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 856 |
| Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) | : | 60L |
| Disposiciones especiales (IATA) | : | A3, A803 |
| Código GRE (IATA) | : | 8L |

### Transporte por vía fluvial

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (ADN) | : | C1 |
| Disposiciones especiales (ADN) | : | 274 |
| Cantidades limitadas (ADN) | : | 5 L |
| Cantidades exceptuadas (ADN) | : | E1 |
| Transporte admitido (ADN) | : | T |
| Equipo requerido (ADN) | : | PP, EP |
| Número de conos/luces azules (ADN) | : | 0 |

### Transporte ferroviario

| | | |
|---|---|---|
| Código de clasificación (RID) | : | C1 |
| Disposiciones especiales (RID) | : | 274 |
| Cantidades limitadas (RID) | : | 5L |
| Cantidades exceptuadas (RID) | : | E1 |
| Instrucciones de embalaje (RID) | : | P001, IBC03, LP01, R001 |
| Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) | : | MP19 |
| Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : | T7 |
| Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID) | : | TP1, TP28 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : | L4BN |
| Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID) | : | TU42 |
| Categoría de transporte (RID) | : | 3 |
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) | : | W12 |
| Paquetes exprés (RID) | : | CE8 |
| N.° de identificación del peligro (RID) | : | 80 |

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

# SECCIÓN 15: Información reglamentaria

## 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

### Normativa de la UE

### Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

| Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH) | |
|---|---|
| **Código de referencia** | **Aplicable en** |
| 3(a) | Ácido nítrico |
| 3(b) | LITHIUM AAS STANDARD SOLUTION 1000 mg/L Li IN DILUTED HNO3 traceable to NIST ; Ácido nítrico |

### Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

### Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

### Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

### Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)
No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

### Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

**ANEXO I - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS**

Lista de sustancias que no deben ponerse a disposición de los particulares, ni ser introducidas, poseídas o utilizadas por estos, ya sea como tales o en mezclas o sustancias que incluyan tales sustancias, salvo si su concentración es igual o inferior a los valores límite que figuran en la columna 2, y respecto de las cuales se deben notificar en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

| Nombre | N° CAS | Valor límite | Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3 | Código de la nomenclatura combinada (NC) de un compuesto aislado de constitución química definida que cumpla los requisitos enunciados en la nota 1 del capítulo 28 o del capítulo 29 de la NC, respectivamente | Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC |
|---|---|---|---|---|---|
| Ácido nítrico | 7697-37-2 | 3 % w/w | 10% w/w | ex 2808 00 00 | ex 3824 99 96 |

### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

### Normativas nacionales

#### Dinamarca

Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto

#### Alemania

Inflamabilidad : No inflamable.

Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 1, Presenta poco peligro para el agua (Clasificación según AwSV, Anexo 1).

#### Países Bajos

Lista de sustancias carcinógenas de SZW : Ninguno de los componentes figura en la lista

Lista de sustancias mutágenas de SZW : Ninguno de los componentes figura en la lista

Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: lactancia de SZW : Ninguno de los componentes figura en la lista

Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: fertilidad de SZW : Ninguno de los componentes figura en la lista

Lista de sustancias tóxicas para la reproducción: desarrollo de SZW : Ninguno de los componentes figura en la lista

**Polonia**

| | | |
|---|---|---|
| Normativa nacional polaca | : | Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).<br>Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).<br>Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).<br>Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).<br>Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).<br>Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).<br>Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).<br>Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 33, punto 166 en su forma enmendada).<br>Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.° 217, punto 2141).<br>Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)<br>Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada) |

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| ACGIH | Asociación Estadounidense de Higienistas Industriales, EE. UU. |
| ADN | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| ATE | Estimación de la toxicidad aguda |
| FBC | Factor de bioconcentración |
| VLB | Valor límite biológico |
| DBO | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) |
| N° CAS | Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS) |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| DQO | Demanda química de oxígeno (DQO) |
| CSA | Evaluación de la seguridad química |
| DMEL | Nivel derivado con efecto mínimo |
| DNEL | Nivel sin efecto derivado |
| N° CE | número CE |
| CE50 | Concentración efectiva media |
| AE | Alterador endocrino |
| EN | Norma europea |
| CER | Catálogo europeo de residuos |
| CIIC | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| CL50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| DL50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| LOAEL | Nivel más bajo con efecto adverso observado |
| Log Kow | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) |
| Log Pow | Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow) |
| MAK | concentración máxima en el lugar de trabajo |
| NOAEC | Concentración sin efecto adverso observado |
| NOAEL | Nivel sin efecto adverso observado |
| NOEC | Concentración sin efecto observado |
| N.E.P | No especificado en otra parte |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos |
| VLA | Límite de exposición profesional |
| OSHA | Agencia Federal de Higiene y Seguridad Profesional del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| PNEC | Concentración prevista sin efecto |
| EPI | Equipos de protección personal |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| FDS | Ficha de Datos de Seguridad |
| STP | Estación depuradora |
| TF | Función técnica |
| DTO | Necesidad teórica de oxígeno (BThO) |
| TLM | Tolerancia media limite |
| TWA | Concentración media ponderada en el tiempo |
| COV | Compuestos orgánicos volátiles |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |

| Abreviaturas y acrónimos: | |
|---|---|
| UFI | Identificador único de fórmula |

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|---|---|
| Acute Tox. 1 (Inhalación) | Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 1 |
| Ox. Liq. 2 | Líquidos comburentes, categoría 2 |
| Skin Corr. 1A | Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1A |
| H272 | Puede agravar un incendio; comburente. |
| H290 | Puede ser corrosivo para los metales. |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H330 | Mortal en caso de inhalación. |

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.